

La Ertzaintza abre diligencias por la agresión al edil socialista de Pasaia

El PSOE espera que el autor del ataque sea «detenido» y EB pide al Ayuntamiento que condene el altercado

EL CORREO/ AGENCIAS BILBAO

El Departamento vasco de Interior ha abierto diligencias para investigar los altercados ocurridos el lunes en el pleno municipal de Pasaia, donde un simpático de ANV propinó un puñetazo al concejal socialista Bixen Itxaso. La agresión tuvo lugar tras la aprobación de la denominada 'moción ética' consensuada por PSE y PNV para instar a los cargos aeneuvistas a condenar la violencia de ETA o dimitir. El atacante ocasionó a Itxaso una brecha en una ceja.

Según los portavoces de la consejería dirigida por Javier Balza, el atestado de los hechos se ha enviado a un juzgado de San Sebastián para «determinar o imputar en determinadas acciones la agresión que hubo». Las mismas fuentes agregaron que, «por el momento», el edil no ha presentado denuncia ante la Policía autonómica.

Durante el pleno extraordinario de Pasaia, celebrado para debatir la 'moción ética', varios simpatizantes de la izquierda

abertzale insultaron a los ediles del PNV y PSE. Tras aprobarse, con los votos de PNV, PSE y PP-EB y EA se abstuvieron-, la alcaldesa, Mainer Ziganda (ANV), dio la palabra a los ciudadanos que abarrotaban el salón de plenos. En ese momento los ediles socialistas se levantaron de sus asientos para abandonar la sala. Cuando se disponían a salir, un individuo que portaba un cartel con el lema 'Salbuesparen egoera STOP' ('Estado de excepción STOP') increpó al edil Bixen Itxaso y se abalanzó sobre él propinándole un puñetazo que le abrió la ceja.

«Policía y jueces»

Ayer, el portavoz del grupo parlamentario socialista en el Congreso, José Antonio Alonso, expresó su condena a la agresión y confió en que el autor, o autores, de la agresión sean detenidos y juzgados «como lo que son y merecen». «Dejemos que funcione el Estado de Derecho, la Policía y los jueces», concluyó. Por su parte, el portavoz de EB en Pasaia, Xabier Pombó, anunció ayer que presentará una moción para pedir al Ayuntamiento que «condene enérgicamente» el ataque a Itxaso y que cese el acoso radical en el municipio.

La portavoz del Gobierno vasco, Miren Azkarate, señaló por su parte que «las agresiones, los insultos y la amenazas están fuera de lugar. Por ahí no vamos a ningún sitio».



Imagen de las pintadas aparecidas en la tumba de Ordóñez.

Los radicales vuelven a pintar la tumba de Gregorio Ordóñez

EL CORREO SAN SEBASTIÁN

Varios desconocidos realizaron pintadas a favor de ETA y contra el PP en la tumba en Polloe del que fuera concejal popular de San Sebastián Gregorio Ordóñez, asesinado por la banda en 1995. Las pintadas aparecieron el lunes por la tarde en el cementerio donostiarra y ya han sido borradas.

No es la primera vez que la tumba

del político es profanada. En 2007 dos menores fueron condenados por dañar la sepultura. Consuelo Ordóñez, hermana del dirigente del PP asesinado, se mostró ayer hastiada. «Si de mí dependiera me lo llevaría de aquí», declaró. La mujer pidió a la Oficina de Atención a las Víctimas que adopte medidas. «No sé si hay que poner un ertzaina o una cámara, pero que hagan algo», explicó.

Marlaska ordena que el monolito del etarra 'Pana' se retire antes de mañana

EUROPA PRESS MADRID

El juez de la Audiencia Nacional Fernando Grande Marlaska ha ordenado que la retirada de la placa y el monolito que rinden homenaje desde el año 1982 al etarra José Manuel Aristimuño, alias 'Pana', en un parque de Hernani se produzca antes del mediodía de mañana, jueves. En un auto hecho público ayer, el magistrado informa a la Policía autonómica de que antes de que expire ese plazo debe proceder a la retirada de «placas, monolitos o signos gráficos de cualquier índole» relativos al terrorista.

Asimismo, le reclama que adopte las «medidas precisas para que no se restituyan en ninguna forma gráfica imaginable» y, en el caso de que eso sucediera, «sean igualmente removidas». El titular del Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional adoptó esta resolución «sin perjuicio de los recursos que pueden formalizarse» por parte de la defensa de la alcaldesa de Hernani, Marian Beñalarrangoitia (ANV), y con el único objetivo de «no dilatar en exceso» la materialización de la retirada de los símbolos.

Marlaska también da un plazo de cinco días a la primera edil, imputada por un presunto delito de enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas, para que le remita el expediente municipal relativo al cambio de nombre del parque y de la resolución que llevó a bautizar una plaza como 'Enparantza Gudarien' (plaza de los soldados vascos).

IMERSO
TEMPORADA 2008/09

ABIERTO EL PLAZO
DE SOLICITUDES

Vacaciones para Mayores

HASTA EL DÍA 13 DE JUNIO

Acreditese en la web www.mundosenior.es
y en todas las agencias autorizadas

Más información: 900 406 080 / 901 109 899 / 902 226 522

ACREDITACIÓN DENTRO DE PLAZO: Los que soliciten acreditación dentro del plazo 13 de junio, tendrán la posibilidad de obtener plaza garantizada para viajar con el programa.

ACREDITACIÓN FUERA DE PLAZO: Las solicitudes recibidas a partir del 14 de junio se considerarán fuera de plazo y permanecerán en lista de espera para cubrir posibles vacantes de usuarios que solicitaron la acreditación dentro del plazo.

IMPORTANTE: Los usuarios acreditados en temporadas anteriores no es necesario que realicen este trámite.

munDO SENIOR

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA SOCIAL
IMERSO



ESCAPADA FINES DE SEMANA

68€ 3 días 2 noches con balneario. A 45 minutos País Vasco Ctra. Iruña - Jaca Km 33
Incluye Ap, uso piscinas, saunas, jakuzzis, chorros, camilla de hidroterapia, deportes, baile.
Conoce los paisajes y castillos más bellos de Navarra
www.palaciopirineo.com
Tel: 948 883075

Casas para familias, amigos/os. Masajes, caballos
Verano 7 días Agosto. Pack 4 25€ día. Niños 50%

The British Consulate in Bilbao announces that as from 1st May

For all Consular Enquiries 944 157 722
For all UKTI (Commercial) and non-Consular Enquiries 944 157 600

For more information on our consular and commercial services, please visit: www.ukinspain.com
El Consulado Británico en Bilbao anuncia que desde el 1 de mayo

Para todas las consultas Consulares 944 157 722
Para todas las consultas Comerciales (UKTI) y no-Consulares 944 157 600

Para más información sobre nuestros servicios consulares y comerciales, visite www.ukinspain.com

GUROKELA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta General Socios

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Sres. Socios a la Junta General de Socios, que se celebrará en el domicilio social sito en Bilbao (Vizcaya), Calle Marino Archer, 43 (Matadero de Bilbao), el próximo día 27 de junio de 2008, a las siete de la tarde, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente ORDEN DEL DIA:

- Primero.- Información sobre las actividades desarrolladas por la Compañía.
- Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la gestión social, así como aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio económico del año 2007.
- Tercero.- Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditores de Cuentas.
- Cuarto.- Nombramiento de nuevos consejeros.
- Quinto.- Ejercicio de derechos de preferente adquisición o no ejercicio ante la comunicación de transmisiones o intención de transmisión de participaciones sociales.
- Sexto.- Propuesta de modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.
- Séptimo.- Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para llevar a cabo todas las actuaciones y trámites necesarios, y adoptar cuantos acuerdos fueran precisos referentes a la ejecución y buen fin de los precedentes acuerdos, incluso para la subsanación de omisiones o errores, y su interpretación, realizando cuantos actos sean necesarios para lograr las pertinentes inscripciones en el Registro Mercantil.
- Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores a tal efecto.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los señores socios podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los socios podrán examinar, solicitar y obtener de la Sociedad en su domicilio social de forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relativos a la aprobación de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado, junto con el informe de Auditoría, así como el contenido íntegro de las propuestas de acuerdos relativos a todos los puntos del orden del día, y la propuesta de modificación del 6º de los Estatutos Sociales con el contenido íntegro de la nueva redacción de dicho artículo.

Bilbao, a 28 de mayo de 2008. El Vicesecretario No Consejero.